

BOLETIN MENSUAL DEL SANATORIO QUIRÚRGICO DE ALMAGRO

Director: **Huberto Domínguez López**, Especialista en enfermedades de las vías urinarias

Este BOLETIN se reparte gratis entre la clase médica.-- Toda la correspondencia al Director

LOS COLEGIOS MEDICOS Y EL PATRONATO DE TITULARES

En las discusiones de prensa, en las asambleas, en las conversaciones particulares, en todas partes, encontramos como tema de continua y palpitante actualidad la cuestión de los Colegios y el Patronato.

Para unos el Patronato es la tabla de salvación de la clase; para otros, todos los bienes han de venirnos de la buena organización de los Colegios. Yo no soy partidario de una ni de otra manera de pensar, procuro no encariñarme más que con la razón y a la razón me atengo, y firme en esta creencia afirmo y sostengo que, tanto los males como los bienes tienen su origen en nosotros mismos.

Nuestra regeneración no depende del apoyo del Gobierno a este o al otro organismo, llámese Colegio, Junta, Federación, Patronato, etc. nuestra regeneración y progreso es cuestión de dignidad. Sin dignidad en el ejercicio de nuestra profesión y en todos los actos que con él se relacionen, hasta la protección divina sería ineficaz. Con dignidad y decoro en todos nuestros actos, no tendríamos que solicitar protección; vendrían a prestárnosla. El hombre digno, serio y formal y con más motivo la colectividad, se abre paso por donde va, de grado o por fuerza. El hombre o colectividad que no tiene decoro, que merodea miserias, que pordioseas mercedes, que todo lo fía a la dádiva, al favor y nada a su propio esfuerzo, ese no tiene ni tendrá nunca entrada en ningún sitio, se le cerrarán todas las puertas y morirá de asco. Ese es nuestro caso.

En nuestra profesión como en todas, y tal vez más que en todas en la nuestra por su peculiar estructura y manera de ejercerse, hay profesionales, muy dignos, muy nobles, muy honrados, muy caballeros; pero hay también seres muy bajos, muy rastreros, ¡muy tíos!, dicho así sin ambigüedades, sin reticencias, sin careta, y mientras estos profesionales existan, la regeneración de la clase continuará siendo un bello ideal.

Para estirpar y hacer estéril la mala semilla, no son eficaces decretos ni reales órdenes: eso no purifica, no esteriliza, no selecciona. La selección hemos de hacerla nosotros, teniendo en cuenta que, entre los artículos de un decreto puede esconderse un indigno; a las beneficiosas disposiciones de una Ley puede acogerse un grosero; mientras que de las mallas de un tribunal de honor que conoce nuestra vida, nuestros actos, que escudriña nuestras obras y descubre nuestra moral, no puede escaparse nadie.

Y esta sana y purificadora labor, no puede hacerse a distancia; ha de hacerse de cerca. Por esta poderosa razón creemos que la regeneración de nuestra clase no puede venir del lado del Patronato de Titulares, sino del lado de los Colegios. El Patronato está muy distante para poder hacer obra moralizadora a pesar del buen deseo de cuantos lo constituyan; podrá hacer labor legislativa, pero moralizadora, nunca, y como según decimos antes, en los artículos de una Ley puede acogerse un inmoral y beneficiarse de ellos más que una persona decente, precisamente por su inmoralidad, de ahí el fracaso patente del Patronato a pesar de la buena intención con que fué creado y de la buena voluntad que hayan

puesto cuantos en él hayan tenido intervención.

Además, la regeneración y dignificación de la clase, no es sólo cuestión de Titulares, es cuestión de médicos. El médico que ejerce la profesión debe estar disciplinado, ya que tanto el Titular como el de Baños y el de Hospital como el del Registro Civil, no ejercen sólo en el cuerpo o Establecimiento a que pertenecen, sino que ejercen también libremente y en este ejercicio libre de la profesión, es donde han de apreciarse las cualidades de moralidad del profesional; ahí es donde han de demostrarse condiciones de las que ha de nacer el respeto para la clase; en ese ejercicio diario de casa en casa, es donde ha de demostrar el médico con su conducta que es acreedor a ser considerado y atendido como lo que es, como un ser culto, cuya misión es de las más importantes y necesarias para el bienestar de la Sociedad.

¿Y quién, qué organismo puede ejercer misión inspectora sobre el profesional en ejercicio, mejor y con más eficacia que el Colegio Provincial? ¡Ninguno!

Por lo tanto, si somos los más los que aspiramos a dignificar la clase, a mejorar moral y materialmente sus condiciones, todos debemos trabajar para robustecer la autoridad de los Colegios, en la seguridad plena de que bien organizados y revestidos de autoridad estos organismos, han de constituir nuestra salvaguardia, siendo la base principal de nuestra dignificación, de nuestro bienestar y de nuestro progreso.

Por otra parte y en cuanto con los Titulares tiene relación, se nos ocurre lo siguiente, sin que con ello tratemos de desprestigiar al Patronato ni menoscabar su autoridad: